

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
CONSEJO SUPERIOR
ACUERDO No. 007

"Por medio del cual se efectúa una designación".

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Acuerdo 038 de 1993 y,

CONSIDERANDO:

Que en sesión efectuada el día 18 de Marzo de 1996, se presentó a consideración del Consejo Superior de la Universidad del Magdalena, la terna conformada por el Señor Gobernador del Departamento del Magdalena, para elegir al Representante del Sector Productivo ante este organismo.

Que efectuada la correspondiente votación, se eligió al Dr. ALFONSO BLANCO RUBIO.

En mérito de lo expuesto,

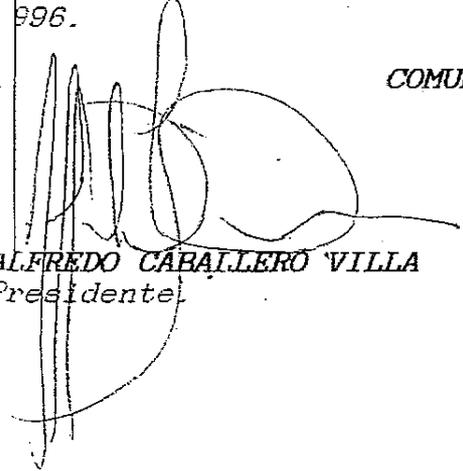
ACUERDA:

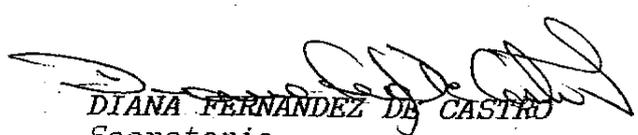
ARTICULO PRIMERO: Designar al Dr. ALFONSO BLANCO RUBIO, como Representante del Sector Productivo ante el Consejo Superior de la Universidad del Magdalena por un período de dos (2) años contados a partir de la vigencia del presente Acto Administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Adoptado en Santa Marta a los dieciocho (18) días del mes de Marzo de 1996.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


ALFREDO CABALLERO VILLA
Presidente.


DIANA FERNÁNDEZ DE CASTRO
Secretaria.